

**ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE  
PICHINCHA "APDFIP"**

**Registra Ministerial 0033 del 20 de Octubre de 1999**

*Correo: apdfip.victoria@guano.com.ec | Teléfono: 0225750000 | www.apdfip.com*

**Quito, 04 de marzo del 2020  
Oficio "APDFIP." No 93**

Doctor.  
Jorge Yunda  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Saludos cordiales de quienes formamos parte de la Asociación "APDFIP". Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha, me permito informarle que somos una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro creada con el objetivo de promover la inclusión social mediante la realización de talleres de informática, capacitaciones en temas concernientes a la ley orgánica y derechos de las Personas con Discapacidad, talleres de manualidades, tejido, bisutería etc.

Por medio de la presente adjuntamos el historial de copias fojas útiles de nuestro pedido del local N°03 en el cual solicitamos este local a comodato; actualmente se encuentra ventilando en la procuraduría Metropolitana de Quito a cargo de la Doctora Alin Acevedo quien se encuentra ausente por calamidad doméstica (Enfermedad) razón por lo que hasta el momento no tenemos atención debida a nuestra solicitud, por el lapso de 4 meses, en tal virtud señor Alcalde le solicitamos que se digne nombrar a quien corresponda la persona dionca para que agilite nuestro tramite.

Solicitamos Señor Alcalde de la manera más comedida se nos atienda en este pedido por la demora que está transcurriendo.

Seguros de contar con valiosa colaboración, misma que contribuirá para beneficio y en pro de las Personas con Discapacidad, le anticipamos nuestros agradecimientos.

  
**Yolanda Viera**  
Presidenta



  
**Fausto Rohn**  
Vicepresidente

- 12 - docs

**ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE**

**PICHINCHA "APDFIP"**

**Registro Ministerial 0033 del 20 de Octubre de 1999**

**Dirección: Roca fuerte y Garcia Moreno C/C La Manzana local Nro: 3 Telf. 266-5427 /0980721586/correo:mery.viera49@gmail.com/2683-844/0991318752/Correo: apdfipquito@yahoo.com**

Quito, 12 de abril del 2017  
Oficio "APDFIP." No. 009

Sr. Ing.  
Esteban Loaysa Sevilla  
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN  
DE BIENES INMUEBLES  
Ciudad

De mi consideración:

Saludos cordiales de quienes formamos parte de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha (APDFIP) me dirijo a usted, en alcance al oficio No. 08 del 10 de marzo del presente año, me permito informarle que, somos una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, creada con el objetivo de promover la inclusión social de las personas con discapacidad, mediante la realización:

- Talleres de capacitación en módulos iniciales de informática
- Capacitación en temas de autoestima
- Capacitación en temas leyes orgánicas para Personas con Discapacidad
- Ejecución de encuentros sobre Liderazgo
- Ejecución de encuentros sobre salud y nutrición
- Desarrollo de talleres de manualidades: corte y confección, bisutería, tejido, cerámica, pintura en tela, arte francés, belleza, pintura en vidrio.
- Emprendimiento, micro comercio de manualidades, bisutería, decoración de hogares, y chocolatería, elaborados con el esfuerzo y creatividad de nuestros socios.
- Adicionalmente, la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), nos ha donado ocho (8) computadores PC, con el respectivo mobiliario, para implementar un cyber café que apoye a cubrir, al menos los costos de operación de APDFIP.

El ingreso mayoritario proviene del pago de US\$ 2,00 (DOS DÓLARES) mensuales que aportan nuestros 30 socios, valor que apenas nos permite cubrir el pago de los servicios básicos que genera nuestra gestión.

Por lo expuesto solicitamos a usted, se nos conceda un convenio de comodato del local No. 3 del centro Comercial "La Manzana", ubicado en la calle García Moreno y Rocafuerte de la ciudad de Quito, que ocupamos desde el año 2006. No escapará a su criterio que para cumplir con nuestro objetivo necesitamos contar con el apoyo de las autoridades metropolitanas, para asegurar la sostenibilidad institucional y continuar brindando servicios a la población con discapacidad física que habita en el Distrito Metropolitano de Quito.

Segura de contar con su valiosa colaboración, misma que contribuirá a la inclusión socio económico de nuestros afiliados y sus familias, le anticipo nuestro agradecimiento como organización y también en lo personal, así como también ratificamos nuestro permanente afán de servicio y colaboración inter institucional.

Adjunto: Proyectos

Atentamente,

Yoianda Viera S.  
PRESIDENTE DE APDFIP  
C.C. 1705886404

Oficio No. AZEA-UTYV-2018  
DM. Quito,  
Ticket GDOC N° 2018-007875

20180644

05 FEB 2018

Señora  
Yolanda Viera  
PRESIDENTA "APDFIP"  
Presente.-

**Asunto:** Convenio de Administración y Uso

De mi consideración:

En atención al oficio N.-010. de fecha 16 de Enero del 2018, Registro N.-2018-007875, de fecha 16 de Enero del 2018, , donde solicita CONVENIO DE USO DEL INMUEBLE, a favor de la Asociación de personas con Discapacidad Física de Pichincha

Al respecto me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a lo previsto en el oficio N.- 2691-14-DMGBI da fecha 11 de agosto del 2015, enviado usted en el que manifiesta que los requisitos para solicitar CONVENIO DE USO son :

1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde Metropolitano o a la administración Zonal correspondiente.
2. Copia CERTIFICADA de la personería Jurídica de la institución solicitante, con mínimo tres años de funcionamiento y sin fines de lucro.
3. Copia CERTIFICADA de los estatutos de la Institución solicitante
- 4.- Copia CERTIFICADA de nombramiento del representante legal de la Institución solicitante actualizada
- 5.- Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal de Institución solicitante.
- 6.- Dirección o croquis de ubicación del predio solicitado.
- 7.- Proyecto a ejecutarse en el predio solicitado, especificar.
- 8.- Financiamiento con que cuenta la Institución solicitante para la ejecución del proyecto.

Una vez que se implementen todos los requisitos anteriormente mencionados el interesado procederá a reingresar la documentación para realizar el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
Edwin Bosmediano  
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:  
(24 FOJAS ÚTILES)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arg. Marco Galarza	Servidor Municipal	2018-02-07	
Revisión:	Arg. Xavier Molina	Jefe de Territorio y Vivienda	2018-02-07	
Revisión	Arg. Carlos Guerra	Director de Gestión y Territorio	2018-02-07	

Ejemplar 1: Sra. Yolanda Viera (interesada)  
Ejemplar 2: Archivo Alfabético-Secretaría General AZEA  
Ejemplar 3: Archivo Numérico-Secretaría General AZEA  
Ejemplar 4: Archivo UTYV-AZEA

**ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE PICHINCHA "APDFIP"**

Registro Ministerial 0033 del 20 de Octubre de 1999

Dirección: Roca fuerte y García Mareno CC La Manzana local Nro. 7: Telf. 3100-894/0980721586/  
correa: mery.viera49@gmail.com /3100894 /0991318752/Correa: apdfipquito@yahoo.com  
0980721586

Quito, 26 de abril del 2018  
Oficio "APDFIP" N°07

Señor Doctor

Mauricia Esteban Rodas Espinel  
Alcalde

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

**QUITO**  
ALCALDÍA  
**RECEPCIÓN**

Nº TRÁMITE: 2017-01009  
FECHA DE INGRESO: 26 ABR 2018  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
INF 3983300 EXT. 12304 - 12320

De mi consideración.

Saludos cordiales de quienes conformamos, la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP" me permito informarle que somos una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro creada con el objetivo de promover la inclusión Social mediante la realización de talleres de informática, capacitaciones en temas de autoestima, capacitación de temas leyes orgánicas y derechos de las Personas con Discapacidad.

El ingreso mayoritario proviene de pago de US \$ 2 (DOS DOLARES) mensuales que aportan nuestros socios valor que apenas nos permite cubrir el pago de los servicios básicos le solicitamos nuevamente de la manera más comedida que nos ayude con el local N°3 ubicado en el Centro Comercial La Manzana en las calles Roca fuerte y García Moreno para que no den a comodato, este pedido lo hago por que este tiene accesibilidad para sillas de ruedas, y para las personas que usan bastones esta gestión la estamos realizando con la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Este pedido solicite al Presidente de la República el Lcdo. Lenin Moreno; para que pueda abogar por nosotros este trámite el año anterior, sin tener ninguna contestación.

Hago este pedido ya que nos llego un oficio del Centro Comercial La Manzana en el cual nos solicitan pagar expensas.

Sabiendo de su buen corazón, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente  
*[Firma]*  
Yolanda Viera

Presidente de "APDFIP"



Municipio

9- Noque

**ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE  
PICHINCHA "APDFIP"**

Registro Ministerial 0033 del 20 de Octubre de 1999

**Dirección: Roca Fuerte y García Moreno C/C La Manzana Local Nro. 7: Telf. 0991318752 -  
0980721586/4517484  
Correo: -p\_attyl@hotmail.com**

**Oficio No 019 APDFIP-2018  
Quito, 27 de abril del 2018**

**Ingeniera  
Anabel Vintimilla  
ADMINISTRADORA ZONAL CENTRO DMQ  
Presente.-**

De mi consideración:

Con un saludo cordial nos dirigimos a usted de la manera más comedida expresándole los mejores éxitos en sus labores encomendados.

La asociación "APDFIP", tiene como objeto generar, promover la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, mediante talleres, cursos y capacitaciones de emprendimientos y así se logre una sociedad accesible e inclusiva.

En esta ocasión solicitamos de la manera más comedida se nos ayude a conseguir un espacio a comodato o se llegue a un convenio sobre el lugar que estamos ocupando en el Centro Comercial la Manzana en el que se ha venido ocupando por las más de 9 años sin ningún convenio firmado desde que la Doctora Liliana Zanafria Secretaria Ejecutiva del Consejo Metropolitano de Discapacidades (COMEDIS) dejo firmando un convenio en el año en el año 2008-2009, desde estas fechas hemos estado enviado oficios tratando de que nuestros pedidos sean escuchados pero hasta la fecha no habido respuesta sobre un convenio, cabe mencionar que la asociación "APDFIP" es una estancia sin ningún fin lucrativo que viene trabajando desde hace 18 años por el bienestar de las personas con discapacidad

Particular que pongo en conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente,

Sra. Yolanda Viera  
Presidenta de "APDFIP"



7- Qele

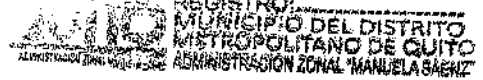
**ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE PICHINCHA "APDFIP"**  
Registro Ministerial 0033 del 20 de Octubre de 1999

Dirección: Roca fuerte y García Moreno CC La Manzana local Nro. 03: Telf. 3100-894/0980721586 correo: mery.viera49@gmail.com /09987627886 Correo: faustorohn\_2007@hotmail.com/apdfipquito@yahoo.com

00029

Quito, 04 de enero del 2019

Oficio "APDFIP" N° 58



Ingeniera  
Anabel Vintimilla  
ADMINISTRADORA ZONAL  
CENTRO "MANUELA SAENZ"  
En su Despacho.-

07 ENE 2019

12:55  
Hora

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO POR: 66

De mi consideración.

Saludos cardiales de quienes formamos parte de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha (APDFIP), me dirijo a usted, en alcance al trámite N° 2018-104671 del 21 de septiembre del 2018 me permito informarle que somas una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, creada con el objetivo de promover la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la realización:

- ❖ Talleres de capacitación en módulos iniciales de Informático
- ❖ Capacitaciones Psicológicas
- ❖ Capacitación en temas de Derechos y Leyes orgánicas para Personas con Discapacidad
- ❖ Ejecución de encuentros sobre Liderazgo
- ❖ Ejecuciones encuentros sobre salud y nutrición
- ❖ Desarrollo de talleres de manualidades: bisutería, tejido, cerámica
- ❖ Emprendimiento, micro comercio de manualidades con fomix elaborados con el esfuerzo y creatividad de nuestros socios
- ❖ Creación de un coro Cantares de "APDFIP", el cual tiene Presentaciones nuestro anhelo es grabar un CD; Y pader cobrar por cada presentación para ayuda a la Asociación.
- ❖ Creación de una comparsa de personas con discapacidades, es otro proyecto
- ❖ Adicionalmente la Federación Nacional de Ecuatoriana con Discapacidad Física (FENEDIF) Nos ha donado 8 (ocho) computadoras PC, con si respectivo mobiliario, para implementar un cyber café que apoye a cubrir, Al menos los costos de operación de APDFIP.

El ingreso mayoritario proviene del pago de US\$2, 00 (DOLARES) mensuales que aportan nuestros 30 socios, valor que apenas nos permite cubrir el pago de los servicios básicos que genera nuestra gestión.

Además queremos hacer conocer que no contamos con ningún financiamiento de ninguna Institución Pública, ni privada

Por lo expuesto solicitamos a usted, se nos conceda un convenio de comodato del local N° 3 del Centro Comercial "La Manzana", ubicado en la calle García Moreno y Roca fuerte de la ciudad de Quito, que ocupamos desde el año 2010; no escopara a su criterio que para cumplir con nuestro objetivo necesitamos contar con el apoyo de las autoridades metropolitanas, para


- 6-1015

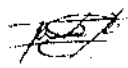
*asegurar la sostenibilidad institucional y continuar brindado servicios a la población con discapacidad física que habita en el Distrito Metropolitana de Quito.*

*Seguras de contar con su valiosa colaboración, misma que contribuirá a la inclusión socio económica de nuestras afiliados y sus familias, le anticipa nuestro agradecimiento como organización y también en lo personal, así como también ratificamos nuestro permanente afán de servicio y colaboración interinstitucional.*

**Adjunto documentación**

**Atentamente,**

  
**Yolanda Viera**  
**Presidenta de "APDFIP"**  
**1705886404**

  
**Fausta Ron**  
**Vicepresidente de "APDFIP"**  
**1706566146**





Administración General | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2019-0543  
DM Quito, 18 de febrero de 2019  
Ticket DDC No. 2019-015829

Arquitecto  
Jacobo Herdoiza  
**SECRETARIO METROPOLITANO DE  
TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA**  
Presente. -

**Asunto:** Se solicita informe sobre la petición de comodato del local del Centro Comercial La Manzana, registrado con el número de predio 651223, requerido por la APDFIP.

De mi consideración:

En atención a los oficios No. SPA-MEP-01047 de 20 de marzo de 2017, y No. SPA-MEP-2018-0332-OB de 15 de mayo de 2018, mediante los cuales la señora María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía, solicita que dentro del ámbito de las atribuciones y competencias, de ser pertinente, se analice el requerimiento realizado por la señora Yolanda Viera, Presidenta de la **Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP"**, quien con oficio No. "APDFIP" No. 08 de 10 de marzo de 2017, solicitó al señor Alcalde Metropolitano, la entrega en comodato del local No. 03 del Centro Comercial La Manzana, que la mencionada Asociación lo viene ocupando desde hace varios años, destinado al funcionamiento de sede social, aulas para talleres, cursos etc., me permito poner en su conocimiento que el mencionado local, que en la ficha catastral consta como ALMACEN 7, se encuentra catastrado con el No. de predio 651223, clave catastral 30001-21-003, a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**Por lo expuesto, agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda que remita el criterio de su competencia respecto al pedido de comodato realizado por la señora Yolanda Viera, presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP".**

Atentamente,  
  
CPA. Roberto Guevara Tolorza  
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ



Aldean Donny  
Arg. Hugo Chacón

**Adjunto:** 136 folios con carácter devolutivo

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	14-02-2019	

- Ejemplar 1:** Secretaría de Territorio
- Ejemplar 2:** Expediente de la Dirección
- Ejemplar 3:** Archivo auxiliar numérico

27 de Junio 2019 - Recibido 21 día Jueves 27 a las 8:30 AM

-4 con to



Oficio No. DMGBI-2019-1877  
DM Quito, 24 de junio del 2019  
Ticket GDOC No. 2019-015829

Señora  
Mery Yolanda Viera Salazar  
**PRESIDENTE DE LA APDFIP**  
Presente. -

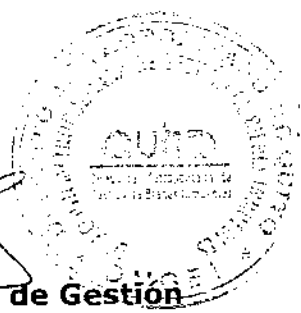
**Asunto:** se solicita entrega de la carta compromiso de la garantía, previo a la elaboración de la minuta del contrato de comodato.

De mi consideración:

Con el fin de continuar con el proceso de comodato del local No. 3 ubicado en el interior del Centro Comercial La Manzana, solicitado por la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP", y en cumplimiento a la normativa legal vigente; solicito, en el plazo de 5 días a partir de la recepción del presente documento, entregar en esta Dirección Metropolitana la carta de compromiso mediante la cual la Asociación que usted representa, de ser necesario, una vez que el Concejo Metropolitano autorice el comodato y previo a la elaboración de la minuta, entregará la garantía correspondiente, la misma que puede ser bancaria o poliza de seguros contra incendios y varios siniestros.

Atentamente,

Mauricio Montalvo Leiva  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ**



Adjunto: 0 fojas

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	20-06-2019	

- Ejemplar 1: APOFIP
- Ejemplar 2: Expediente de la Dirección
- Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

- 3-115

GDOC

2019-015529

ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE PICHINCHA "APDFIP"  
Registro Ministerial 0033 del 20 de Octubre de 1999

Dirección: Roca fuerte y García Moreno CC La Manzana local Nro. 03: Telf. 3100-894/2648-599/0980721586 correo: mery.viera49@gmail.com 09987627836 Correo: faustorohr\_2007@hotmail.com

Quito, 04 de julio del 2019  
Oficio "APDFIP" N°69


Señor  
**Mauricio Montalvo Leiva**  
Directar Metropolitano de Gestión  
De Bienes Inmuebles del MDMQ


En su Despacho.-

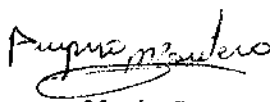
*Yo, Mery Yolanda Viera Salazar en calidad de Presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP", me comprometo entregar la garantía previo a la elaboración del contrato de comadata del Local N° 3; ubicado en la parroquia Centra Histórico, calles Roca fuerte y García Marena C.C La Manzana*

*Seguros de contar con su valioso apoyo, le reiteramos nuestras más sinceros agradecimientos y bendiciones a usted, y éxitos en sus funciones las cuales la viene ejecutando de una manera muy profesional.*

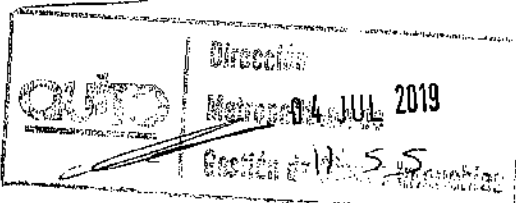
Atentamente

  
Yolanda Viera  
Presidenta "APDFIP"

  
Fausto Ron  
Vicepresidente "APDFIP"

  
Ampara Montero  
Secretaria "APDFIP"

GDOC

  
Dirección  
Quito  
Fecha: 04 JUL 2019  
Oficio: 1755



30 JUL 2019

19431

Oficio No. DMGBI-2019-2236  
DM Quito, 26 de julio del 2019  
Ticket GDOC N° 2019-015829

Doctor  
Dunker Morales  
**PROCURADOR METROPOLITANO**  
Presente. -

1865-19  
DRA ACEVEDO

**Asunto:** se remite informe sobre pedido de comodato del predio N° 651223.

De mi consideración:

En atención al oficio N° SPA-MEP-01047 de 20 de marzo de 2017, mediante el cual la Secretaría Particular del Despacho de Alcaldía solicita a esta Dirección Metropolitana, analizar el requerimiento realizado por la **Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP"**, que con oficio N° 08 de 10 de marzo de 2017 solicita al Alcalde Metropolitano la entrega en comodato del local No. 03 ubicado en el Centro Comercial la Manzana, para destinario al funcionamiento de sede social, aulas para talleres, cursos, etc.; informo lo siguiente:

1. El local solicitado en comodato por la APDFIP es de propiedad municipal otorgada por la Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano de Quito EPMDUQ, mediante escritura de dación de pago, otorgada ante la Notaría Novena del cantón Quito el 18 de julio del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de julio del 2016, por consiguiente es un bien de dominio privado.
2. Con oficio No. AZMS-0331 de 08 de febrero de 2019, la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", emite informe favorable para que se continúe con el trámite para la entrega en comodato del mencionado local a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP".
3. La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con oficio No. STHV-DMGT-1772 de 18 de abril de 2019, emite criterio favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público se sirva alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la entrega en comodato del predio 651223, ubicado en la parroquia Centro Histórico, a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP".
4. La Coordinación de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunto al oficio No. DMC-CE-06603 de 04 de junio de 2019, remite la ficha con los datos técnicos del mencionado local, que son:

<b>Almacén N° 7 (alícuota 1.84%):</b>	15,06 m2
<b>Propietario:</b>	Municipio de Quito
<b>Predio:</b>	651223
<b>Clave catastral:</b>	30001-21-003
<b>Razón:</b>	Inmueble privado
<b>Parroquia:</b>	Centro Histórico.
<b>Barrio/Sector:</b>	González Suarez
<b>Zona:</b>	Centro "Manuela Sáenz"
<b>Dirección:</b>	Oe5 García Moreno N1 41

**Linderos:**

**Arriba:** media losa propia almacén N 5 N: 58,89 m, y  
12,44 m

**Norte:** mampara propia hall de circulación: 5,59 m

**Sur:** pared propia lindero: 5,37 m

**Este:** pared medianera con batería sanitaria  
Comunal: 11,98 m

**Oeste:** pared medianera almacén N° 8 y 9 12,37 m

**Abajo:** media losa propia rampa de circulación  
Vehicular y estacionamiento 75,06 m

**CRITERIO.-**


Esta Dirección Metropolitana emite criterio técnico favorable para la entrega en comodato del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial la Manzana, registrado en el catastro con número de predio 651223 con clave catastral 30001-21-003, a favor de la **Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP"**, para destinario al funcionamiento de su sede social, aulas para talleres, cursos, etc., debiendo constar en el contrato de comodato la obligación de la mencionada Asociación de pagar los servicios básicos y las alcuotas por expensas del mencionado local.

**SOLICITUD.-**

Por lo expuesto, sírvase remitir, para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el criterio legal de Procuraduría Metropolitana.

Una vez que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato, y previo a la elaboración de la minuta, la mencionada Asociación deberá entregar la garantía, conforme lo disponen el Art. 461 del COOTAD y el inciso b.5) del Art. 6 del Instructivo que regula el Procedimiento para la Entrega de Bienes Inmuebles Municipales bajo la figura legal del Contrato de Comodato.

Atentamente,

  
Mauricio Montalvo Leiva  
Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ





*Mun copia*  
Dr: *Mun copia*  
Carlos Guerrero

20 01 2020

Dr. Alin Arcevelo

Adjunto: 263 fojas

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Pablo Vega C.	23-07-2019	
Revisado:	Esteban Morán	25-07-2019	

- Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana
- Ejemplar 2: Expediente de la Dirección
- Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

1772

Referencia: GDOC-2019-015829

C.P.A.  
Roberto Guevara  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN  
DE BIENES INMUEBLES**  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

**Asunto:** Informe para la elaboración del Contrato de Comodato,  
del predio 651223, ubicado en las calles García Moreno entre  
Rocafuerte de este Distrito.

Señor Director:

En atención a su oficio No DMGBI-2019-0543 de fecha 18 de febrero del 2019, mediante el cual solicita, "...se remita el criterio de su competencia respecto al pedido de comodato realizado por la señora Yolanda Viera, presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP", indico lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- Mediante oficio No. AZMS-0331 de 08 de febrero de 2019, suscrito por la ingeniera Anabel Vintimilla en calidad de Administradora Zonal Centro "Manuela Sáez", emite informe técnico favorable a la entrega en Comodato del predio No. 651223, clave catastral 30001-21-003, ubicado en la parroquia Centro Histórico, a favor de Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP".
- Revisado el Sistema de Registro Catastral se verifica que el inmueble solicitado signado con el No. 651223, se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y ubicado en la parroquia Centro Histórico de este Distrito.

**BASE LEGAL:**

- El literal c) del artículo IV.6.20 del Código Municipal en cuanto se refiere al Procedimiento previo a la resolución de entrega en Comodato o préstamo de uso señala: "La Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda determinará si el proyecto está de acuerdo con el equipamiento y necesidades del sector".

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

**CRITERIO TÉCNICO:**

- En base a la disposición legal invocada y tomando en consideración los informes técnicos antes indicados, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, emite **critério favorable**, para que la Comisión de Propiedad de Espacio Público se sirva alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la entrega en Comodato del inmueble municipal con número predial 651223, ubicado en la parroquia Centro Histórico, a favor de la *Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP"*, para que sean destinado al funcionamiento de su sede social.

Es importante indicar que el objeto para el cual se requiere el comodato, se encuentra acorde a las necesidades del sector.

Atentamente:



Arq. Hugo Chacón Cobo

Director Metropolitano de Gestión Territorial

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Adjunto: Expediente completo en 183 hojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2019-04-15	
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		
Revisado:	Abq. Patricio Jaramillo	DMGT		